

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores que se presenten por la reserva establecida en la disposición transitoria del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto (restringido libre 3), se realizará el día 3 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Estos opositores se examinarán ante el Tribunal número 1.

El primer ejercicio del resto de los opositores (libres, restringido libre 1 y restringido libre 2), lo realizará el día 3 de julio, a las dieciséis treinta horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

La parte práctica del primer ejercicio consistirá en la realización de uno o varios supuestos teórico-prácticos.

Madrid, 7 de junio de 1984.—El Presidente del Tribunal, José García Casanueva.

ANEXO QUE SE CITA

Lugar de presentación de opositores

Tribunal número 1.—Instituto de Formación Profesional «Las Musas». Calle Longares, sin número, Madrid.

Tribunal número 2.—Instituto de Formación Profesional «Pacífico». Calle Luis Mitjans, 7, Madrid.

Tribunal número 3.—Instituto de Formación Profesional «Príncipe Felipe». Calle Finisterre, 80, Madrid.

Tribunal número 4.—Instituto de Formación Profesional «Barrio de Bilbao». Calle Villaescusa, 20, Madrid.

Tribunal número 5.—Instituto de Formación Profesional «La Elipa». Calle Santa Irene, sin número, Madrid.

Tribunal número 6.—Instituto de Formación Profesional «Moralaz». Calle Corregidor Diego Valderrábanos, sin número, Madrid.

Tribunal número 7.—Instituto de Formación Profesional «Santa Engracia». Calle Santa Engracia, 13, Madrid.

12959

RESOLUCION de 7 de junio de 1984, del Tribunal único del concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de la madera», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Tecnología de la madera» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público que será el próximo día 2 de julio, a las diez horas, en el Instituto de Formación Profesional «San Roque», Carabanchel, Calle Castelflorite, 4, Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso de conformidad con la base 6.2 de la Orden de convocatoria.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio, a las nueve treinta horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Los opositores asistirán provistos de material de dibujo y máquina de cálculo.

Madrid, 7 de junio de 1984.—El Presidente del Tribunal, Carlos Martín Pérez.

12960

RESOLUCION de 7 de junio de 1984, de los Tribunales del concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Dibujo», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Dibujo» (Tribunales números 1 y 2), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público que será el próximo día 2 de julio, a las once horas, en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de conformidad con la base 6.2 de la Orden de con-

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores que se presenten por la reserva establecida en la disposición transitoria del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto (restringido libre 3), se realizará el día 3 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Estos opositores se examinarán ante el Tribunal número 1.

El primer ejercicio del resto de los opositores (libres, restringido libre y restringido libre 2), lo realizarán el día 3 de julio, a las dieciséis horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Constará de cuatro ejercicios relacionados con los cuestionarios (punto 6.7 de la Orden de convocatoria).

El opositor vendrá provisto de material de dibujo, formatos A-3 blancos y útiles de medición.

Madrid, 7 de junio de 1984.—El Presidente del Tribunal, Rafael López González.

ANEXO QUE SE CITA

Lugar de presentación de opositores

Tribunal número 1.—Instituto Politécnico de Formación Profesional «Juan de la Cierva». Ronda de Valencia, 3, Madrid.

Tribunal número 2.—Instituto de Formación Profesional «Delineantes». Calle Jesús Maestro, sin número, Madrid.

12961

RESOLUCION de 7 de junio de 1984, de los Tribunales del concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Física y Química», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convocó concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, de la asignatura de «Física y Química» (Tribunales 1, 2, 3 y 4), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público que será el próximo día 2 de julio, a las diez horas, en los locales que figuran en el anexo a la presente Resolución.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar, en su caso, los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso, de conformidad con la base 6.2 de la Orden de convocatoria.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio de los opositores que se presenten por la reserva establecida en la disposición transitoria del Real Decreto 4/1983, de 4 de agosto (RL-3), se realizará el día 3 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Estos opositores se examinarán ante el Tribunal número 1. El primer ejercicio del resto de los opositores (Libres, RL-1 y RL-2) lo realizarán el día 3 de julio, a las dieciséis horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Podrá versar sobre los siguientes puntos:

— Resolución de una tanda de problemas de Física y otra de Química.

— No se permitirá el uso de libros, pudiéndose utilizar calculadoras no programables.

Madrid, 7 de junio de 1984.—El Presidente del Tribunal, José Manuel López García.

ANEXO QUE SE CITA

Lugar de presentación de los opositores

Tribunal número 1. Instituto de Formación Profesional «José Entrena Cuesta (calle del General Romero Bassart, 80, Madrid).

Tribunal número 2. Instituto de Formación Profesional «Moralaz» (calle del Corregidor Diego Valderrábanos, s/n., Madrid).

Tribunal número 3. Instituto de Formación Profesional «Las Musas» (calle de Longares, s/n., Madrid).

Tribunal número 4. Instituto de Formación Profesional «Pacífico» (calle de Luis Mitjans, 7, Madrid).

12962

RESOLUCION de 7 de junio de 1984, de los Tribunales del concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Ciencias naturales», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la